



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0016/05/23

Oficio N°: ORE152-201/0693/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 18 de mayo de 2023

VICENTE LARA GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE152-201/0115/2023 de fecha 23 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Los Hornillos, Sombrerete, D-32-042-HOR-004/17, madera en rollo, Pinus	1	1	1	26031659	26031659
lumholtzii, (Pino triste), 9.230 Metros cúbicos rollo					
Los Hornillos, Sombrerete, D-32-042-HOR-004/17, madera en rollo, Pinus	3	2	4	26031660	26031662
engelmannii, (Pino), 38.220 Metros cúbicos rollo					
Los Hornillos, Sombrerete, D-32-042-HOR-004/17, madera en rollo, Pinus	1	5	5	26031663	26031663
teocote, (Pino real), 1.120 Metros cúbicos rollo					
Los Hornillos, Sombrerete, D-32-042-HOR-004/17, madera en rollo,	7	6	12	26031664	26031670
Quercus rugosa, (Encino), 67.960 Metros cúbicos rollo				•	
Los Hornillos, Sombrerete, D-32-042-HOR-004/17, madera en rollo,	15	13	27	26031671	26031685
Quercus potosina, (Encino), 149.850 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Enero de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

1 de 2







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0016/05/23

Oficio N°: ORE152-201/0693/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales. CENTROS MANCA

Guadalupe, Zacatecas; a 18 de mayo de 2023

EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REC

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LE CIPTADO DE ZACATECAS "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial..- Presente.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenámiento Ecológico.- México, CDMX.

C.c.e.p. C. Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. -

Edificio.

Expediente Forestal.

Archivo.

Minutario.

ING.' JLRL/PCM





